

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
 26 NOV 2015
 RECIBÍO: M.P.
 HORA: 13:38
 FOLIO: 2132

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIODO: 2012-2015
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 26 NOV 2015
 13:06
 CORTEJADO

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	LOS
Oficio Núm.	CEMER/DO/071/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 25 de Noviembre de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. RAUL ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

ACUSE

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y en atención a su oficio número DGJ/1157/2015, recibido con fecha veinticinco de noviembre y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DEL ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETON OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS PODER EJECUTIVO
 26 NOV 2015
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO
RECIBIDO
 NUEVA VISIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 MORELOS PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 26 NOV 2015
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 RECIBIDO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx